Asunción, Enero 31 de 1894.

Visto el acuerdo prestado por el Superior C. de Justicia en nota de fecha 29 del corriente;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse Jueces de Paz de los departamentos de Yuty, Villa Florida y San Juan Bta de las Misiones á los señores Miguel González, Martín Acosta y Francisco Martínez respectivamente; el primero en calidad de titular en sustitución de Don José C. Ocampos, que renunció el cargo, y los últimos como Suplentes por hallarse vacante dichos puestos.

Artº 2º Dénse las gracias al Sr. Ocampos por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

González

Manuel Pena